

Profecía de las setenta semanas - Dn 9:20-27

Introducción

En los versículos anteriores Daniel había estado orado por su pueblo. Él sabía que los setenta años que Jeremías había anunciado que duraría el cautiverio de Judá en Babilonia estaban a punto de terminar (**Dn 9:1-2**) (**Jer 25:11**), y por esa razón hizo una confesión de los pecados del pueblo implorando el perdón de Dios y la restauración de su vida nacional y de la ciudad de Jerusalén.

Recordemos también que las dos visiones anteriores que Daniel había descrito en los capítulos 7 y 8 tenían que ver con eventos futuros relacionados con las naciones gentiles, pero a él lo que le preocupaba especialmente era cuál sería el programa que Dios tenía para Israel después de los setenta años que habían de durar las “desolaciones”. En respuesta a su oración Dios le reveló la profecía tocante a las setenta semanas (**Dn 9:20-27**).

La respuesta de Dios a la oración de Daniel

(Dn 9:20-23) *“Aún estaba hablando y orando, y confesando mi pecado y el pecado de mi pueblo Israel, y derramaba mi ruego delante de Jehová mi Dios por el monte santo de mi Dios; aún estaba hablando en oración, cuando el varón Gabriel, a quien había visto en la visión al principio, volando con presteza, vino a mí como a la hora del sacrificio de la tarde. Y me hizo entender, y habló conmigo, diciendo: Daniel, ahora he salido para darte sabiduría y entendimiento. Al principio de tus ruegos fue dada la orden, y yo he venido para enseñártela, porque tú eres muy amado. Entiende, pues, la orden, y entiende la visión.”*

La respuesta a la oración de Daniel no se hizo esperar: *“Aún estaba hablando en oración, cuando el varón Gabriel, a quien había visto en la visión al principio, volando con presteza, vino a mí como a la hora del sacrificio de la tarde”*. Dios envió al ángel Gabriel (que aquí se presenta bajo el aspecto de un “varón”) para decirle que su oración había sido escuchada, y para explicarle el plan de Dios para el futuro de Jerusalén, el santuario y el pueblo de Israel.

Es interesante que Gabriel llegó a donde estaba Daniel *“a la hora del sacrificio de la tarde”*, porque realmente durante su cautiverio en Babilonia los judíos no podían ofrecer sacrificios, ya que estaban lejos de Jerusalén, y además, el templo había sido destruido. Aun así, los judíos piadosos usaban esas ocasiones para orar a su Dios pidiendo la restauración de todo eso.

Daniel iba a recibir *“sabiduría y entendimiento”*, porque tal como le dijo Gabriel, *“tú eres muy amado”*. Con esto se enfatiza una vez más que aun el creyente necesita la iluminación de Dios para entender los planes de Dios.

La profecía de las setenta semanas

(Dn 9:24-26) *“Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad, para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos. Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y*

edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas; se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos. Y después de las sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesías, mas no por sí; y el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones.”

I. Bendiciones que Israel disfrutará al terminar las setenta semanas

En primer lugar debemos notar que Gabriel le explica a Daniel que una serie de seis bendiciones vendrían sobre Israel después de un período de “*setenta semanas*”. Y antes de que nos detengamos a considerar la duración precisa de ese período, es importante que veamos la descripción de estas bendiciones.

Notamos que las tres primeras tienen que ver con el fin del pecado: “*para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad*”. Y aunque los judíos de los tiempos de Jesús no prestaron ninguna atención a la necesidad que tenían de ser perdonados de sus pecados, sin embargo, ese fue el principal propósito de la primera venida de Cristo.

Las tres últimas bendiciones se relacionan con el establecimiento del reino de Cristo en esta tierra: “*para traer la justicia perdurable, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos*”. Israel sólo podrá disfrutar de la “*justicia permanente*” cuando el Mesías establezca su reino en la tierra (**Jer 23:5-6**), aunque es evidente que primero ellos mismos tendrán que ser justificados de sus pecados por medio de la fe en el sacrificio de Cristo (**Ro 5:1**). Sólo entonces todo aquello que había sido profetizado se cumplirá plenamente, por lo tanto, será el tiempo para “*sellar la visión y la profecía*”. Y será entonces también cuando el Mesías de Dios será coronado en este mundo para ser Rey de reyes y Señor de señores; será el tiempo para “*ungir al Santo de los santos*”.

Es interesante apreciar que estas seis bendiciones se corresponden perfectamente con la oración que Daniel había elevado ante Dios rogando por el perdón de los pecados de Israel y su restauración.

Podríamos decir también que el primer grupo de tres bendiciones tenían que ver con la primera venida de Cristo en la que consiguió la provisión para el perdón de todos los pecados, y el segundo grupo con su segunda venida, cuando establecerá su reino visible en esta tierra. Pero desgraciadamente Israel sigue en un estado de incredulidad y el pleno cumplimiento de estas profecías, tal como le fue explicado a Daniel, no tendrá lugar hasta la segunda venida de Cristo:

(Ro 11:25-27) “Porque no quiero, hermanos, que ignoréis este misterio, para que no seáis arrogantes en cuanto a vosotros mismos: que ha acontecido a Israel endurecimiento en parte, hasta que haya entrado la plenitud de los gentiles; y luego todo Israel será salvo, como está escrito: Vendrá de Sion el Libertador, que apartará de Jacob la impiedad. Y este será mi pacto con ellos, cuando yo quite sus pecados.”

2. La duración de las “setenta semanas”

Para poder dar un sentido correcto a esta profecía debemos determinar previamente cuál es el significado preciso con el que se utiliza el término “*semanas*” en esta ocasión: “*Setenta semanas están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad*”.

En primer lugar surge la cuestión de si hemos de interpretar este período de forma literal o simbólica. Y en respuesta a esto, parece evidente que salvo que las setenta semanas hagan referencia a un período de tiempo específico, de otro modo la profecía no tendría ningún significado y nos dejaría en la misma situación que si no nos hubiera sido dada.

La segunda cuestión a considerar tiene que ver con la duración del término “*semana*”. Normalmente nosotros diríamos que se refiere a un período de siete días, con lo que “*setenta semanas*” sería equivalente a 490 días. Sin embargo, debemos tener en cuenta que en la Biblia una semana no siempre se refiere a un período de siete días. Por ejemplo, cada siete años había un año sabático, y “*siete semanas de años*” conducían al año del jubileo (**Lv 25:1-12**). Los judíos estaban familiarizados con este concepto, y para ellos era tan normal una semana de siete días como de siete años. Al fin y al cabo, la palabra hebrea para designar una semana significa “siete” o “hecho de siete”. Y por otro lado, también era frecuente que Dios asociara días con años. Por ejemplo, los israelitas fueron condenados a vagar durante cuarenta años por el desierto conforme a los cuarenta días que los espías emplearon para reconocer la tierra prometida (**Nm 14:34**), y también al profeta Ezequiel se le mandó acostarse de una forma concreta durante determinados días que simbolizaban años concretos (**Ez 4:4-6**).

Por lo tanto, creemos que aquí se refiere a setenta semanas de años, lo que nos da un total de 490 años.

3. ¿Cuándo comienzan las setenta semanas?

Uno de los aspectos cruciales para entender correctamente la profecía de las setenta semanas consiste en determinar cuándo iba a comenzar ese período. Notemos lo que Gabriel le dijo a Daniel: “*Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas...*” (**Dn 9:25**). Según esto, debemos comenzar a contar las setenta semanas a partir de “*la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén*”. Ahora bien, ¿cuándo tuvo lugar esto?

En primer lugar, es importante señalar que Jerusalén fue restaurada tal como apuntaba esta profecía. Esto se produjo como consecuencia de un decreto de Artajerjes (**Neh 2:1-8**). Tenemos también la fecha exacta: “*Sucedió en el mes de Nisán, en el año veinte del rey Artajerjes*”.

Es importante no confundir este decreto de Artajerjes con uno anterior de Ciro en el que permitió, y hasta promovió, la reedificación del templo en Jerusalén (**Esd 1:1-4**) (**Esd 6:3-5**). Notemos que el decreto de Ciro no dice nada acerca de la restauración de la ciudad.

Por otro lado, vemos en el relato de Nehemías que la restauración de la ciudad de Jerusalén se llevó a cabo en “*tiempos angustiosos*”, tal como le había sido anunciado a Daniel.

Para calcular la fecha del edicto de Artajerjes, los expertos nos dicen que el año de la coronación de Artajerjes es uno de los datos más precisos de la antigüedad, habiendo sido fijado en el año 465 a.C. Por lo tanto, si el edicto fue firmado “*en el mes de Nisán, en el año veinte del rey Artajerjes*” (**Neh 2:1**), esto nos lleva a establecer el año 445 a.C. (exactamente en el mes de marzo) como la fecha desde la que debemos comenzar a contar las setenta semanas.

4. El fin de las primeras 69 semanas

Las setenta semanas son divididas en dos bloques principales; uno de sesenta y nueve semanas y otro de una semana. A su vez, la primera parte es dividida también en dos partes: “*Habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas*” (**Dn 9:25**). Lo cierto es que no podemos ofrecer una explicación razonable para esta última división.

En cuanto al primer período de 69 semanas de años, equivaldría a 483 años, y se nos dice que duraría *“hasta el Mesías Príncipe”*, cuando *“se quitará la vida al Mesías, mas no por sí”*.

Ahora tenemos que determinar la fecha exacta en la que Cristo murió, para lo que el Nuevo Testamento nos ofrece algunos datos que nos son de gran ayuda:

- Sabemos que el Señor comenzó su ministerio público *“en el año decimoquinto del imperio de Tiberio César, siendo gobernador de Judea Poncio Pilato, y Herodes tetrarca de Galilea, y su hermano Felipe tetrarca de Iturea y de la provincia de Traconite, y Lisaniás tetrarca de Abilinia, y siendo sumos sacerdotes Anás y Caifás” (Lc 3:1-2)*. Con todos estos datos los historiadores no tienen grandes problemas para fijar esta fecha en el año 29 d.C.
- Si tenemos en cuenta que el ministerio del Señor duró tres años y que terminó en la pascua judía, podemos concluir que esa fecha sería el año 32 de nuestra era, concretamente en el mes de abril.

Pero ahora nos encontramos con un problema, porque desde el año 445 a.C. cuando Artajerjes firmó el decreto, hasta el año 32 d.C. cuando murió Cristo, pasaron 477 años y no 483 (sesenta y nueve semanas de años) como sería de esperar.

Pero aquí debemos tener en cuenta un detalle importante: los años bíblicos o proféticos no eran de 365 días como los nuestros, sino de 360. Comprobar esto es fácil. Por ejemplo, en el libro de Apocalipsis las expresiones 42 meses y 1260 días se usan como equivalentes **(Ap 11:2-3) (Ap 12:6) (Ap 13:5)**, lo que nos da a entender que los meses eran de 30 días exactos, y los años serían de 360 días. Por lo tanto, si multiplicamos 477 años por 365 nos da un total de 174.105 días, y si este resultado lo dividimos por 360 días tendremos 483 años, que son exactamente los que Daniel había profetizado. Y los pocos días de diferencia que se observan son los que hay desde el mes de nisán (marzo), cuando se promulgó el decreto de Artajerjes, y los primeros días de abril cuando Jesús murió en la pascua del año 32 d.C. Así pues, la exactitud de la Palabra es asombrosa una vez más. Para una explicación más detallada recomendamos el libro de Sir Robert Anderson titulado *“El Príncipe que ha de venir”*.

En este punto hemos de prestar atención a otro detalle muy importante. Aquí tenemos un claro anuncio de la muerte del Mesías: *“se quitará la vida al Mesías, mas no por sí”*. Otra traducción dice: *“será muerto y no tendrá nada”*. Esto serviría para enfatizar el total abandono que sufrió Cristo en la cruz; rechazado por los hombres, tratado como un criminal, y aun abandonado por el Padre.

Los expertos en hebreo nos dicen también que el verbo traducido por *“quitar”* no sólo implica una acción brutal y definitiva, sino que también evoca el pacto sellado por la muerte de un animal en el sistema levítico. De este modo la profecía identificaría el sacrificio del Mesías con el nuevo pacto divino que sería sellado con su sangre y que conseguiría el perdón de los pecados y la justificación, tal como había sido anunciado antes: *“para terminar la prevaricación, y poner fin al pecado, y expiar la iniquidad”*.

Acontecimientos entre la semana 69 y 70

(Dn 9:26) *“Y el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones.”*

Entre la semana sesenta y nueve y la setenta parece que hay un paréntesis en el que tienen lugar ciertos acontecimientos importantes para Israel.

En primer lugar se nos habla de un “*pueblo*” del que vendrá un “*príncipe*”. Para identificar de quién se trata es importante que veamos qué es lo que va a hacer: “*destruirá la ciudad y el santuario*”. Podría referirse a la descripción del juicio que vendría sobre la generación que rechazó al Mesías.

Históricamente, el pueblo que asoló la ciudad de Jerusalén y destruyó el templo sabemos que fue el Imperio Romano en el año 70 d.C. Por lo tanto, el príncipe relacionado con él debe ser un príncipe de este imperio. Fácilmente este personaje podría ser el cuerno pequeño de la cuarta bestia que vimos en **(Dn 7:19-21)**, a quien le es permitido vencer al pueblo de Dios.

Por lo tanto, lo que Gabriel le dijo a Daniel es que si bien su ciudad sería restaurada, como de hecho así ocurrió, volvería a ser destruida después de que el Mesías fuera asesinado, algo que también se cumplió con total exactitud.

En cuanto a la destrucción de la ciudad y el santuario se nos dice que “*su fin será con inundación*”. Esto se correspondería perfectamente con la magnitud de la destrucción que sufrió Jerusalén cuando el general Tito la arrasó en el año 70 d.C., cumpliendo con total exactitud lo que el Señor Jesucristo había descrito en su sermón profético: que Jerusalén sería destruida por gentiles **(Lc 21:24)**, que el templo quedaría desierto **(Mt 23:38)**, y que su destrucción sería tan terrible, que no sería dejada piedra sobre piedra **(Mt 24:2)**.

Luego añade: “*Y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones*”. Esto puede referirse al hecho de que Jerusalén continuará bajo un estado de guerra hasta el fin. Este período se conoce como “*los tiempos de los gentiles*”:

(Lc 21:24) “*Y caerán a filo de espada, y serán llevados cautivos a todas las naciones; y Jerusalén será hollada por los gentiles, hasta que los tiempos de los gentiles se cumplan.*”

Según lo que hemos visto hasta aquí, la destrucción de Jerusalén y su templo no tendría lugar inmediatamente después de la muerte del Mesías, sino que aún pasarían más de treinta años. Por lo tanto, la conclusión lógica es que desde la semana sesenta y nueve hasta la setenta, habría un espacio de tiempo en el que tendrían que ocurrir estas cosas, y que el Señor describió como “*los tiempos de los gentiles*”. Durante este período de dominio gentil, Israel seguirá sufriendo y el contador de las setenta semanas quedará parado.

Ahora bien, tal como explica el apóstol Pablo, su actitud de incredulidad en el presente ha abierto un paréntesis que ha servido para que puedan entrar los gentiles, que en este contexto hace referencia a la iglesia, formada principalmente de gentiles. Pero una vez “*que haya entrado la plenitud de los gentiles*”, “*luego todo Israel será salvo*” **(Ro 11:25-26)**. Y esto tendrá lugar durante el último período de siete años que se corresponde con la semana setenta de Daniel.

La semana 70

(Dn 9:27) “*Y por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda. Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador.*”

Cuando se termine el tiempo de los gentiles se cumplirá la última semana. Ahora bien, esta última semana queda dividida en dos partes, tal como acabamos de leer: *“a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda”*. Veamos qué es lo que tiene que ocurrir en cada una de estas partes.

1. Los tres años y medio primeros

El texto nos dice que al comenzar esta última semana el príncipe que ha de venir *“confirmará el pacto con muchos”*. Otras traducciones sugieren la idea de que *“forzará o impondrá el pacto con muchos”*. En todo caso, ya sea por medio de la diplomacia o la fuerza, el hecho es que Israel volverá a vivir seguro y en paz en su tierra, y podrán volver a reedificar su templo en Jerusalén. Notemos que al comenzar la segunda parte de esta semana, el príncipe que ha de venir hará cesar el sacrificio y la ofrenda, lo que implica que el templo judío volverá a estar en funcionamiento.

Hoy día parece imposible pensar que esto pueda llegar a ocurrir. Recordemos que el lugar donde en otro tiempo estuvo el templo judío, hoy está la Cúpula de la Roca, el tercer lugar más sagrado para el Islam. Mahoma afirmaba haber ascendido al cielo desde allí. Ahora bien, pensar que los judíos puedan quitar este lugar sagrado a los musulmanes resulta impensable. Recordemos que en la actualidad hay unos 1.500 millones de personas que profesan la religión musulmana en el mundo, frente a los 14 millones de judíos repartidos por todo el mundo.

En esas circunstancias es difícil saber cómo ese *“príncipe que ha de venir”* conseguirá convencer a los musulmanes para que cedan el lugar que actualmente ocupa la Cúpula de la Roca para que sus odiados vecinos judíos construyan allí su templo. En todo caso, parece que confirmará este *“pacto con muchos”*, lo que parece apuntar a que tratará no sólo con judíos y musulmanes, sino también con otras muchas naciones.

2. Los tres años y medio últimos

Al comenzar la segunda parte de la última semana, este príncipe que ha de venir no se conformará sólo con disfrutar de la fama que le proporcionarán sus grandes logros políticos, sino que asumirá también el poder religioso. Para ello hará cesar los sacrificios en el templo: *“A la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda”*. Y también obligará al mundo a que le adore a él como si fuera Dios. Esto fue anunciado por el apóstol Pablo:

(2 Ts 2:4) “el cual se opone y se levanta contra todo lo que se llama Dios o es objeto de culto; tanto que se sienta en el templo de Dios como Dios, haciéndose pasar por Dios.”

Esto ocurrirá *“a la mitad de la semana”*, es decir, a los tres años y medio. Recordemos que el libro de Apocalipsis se refiere a estos dos períodos como 42 meses o 1260 días (**Ap 11:2**) (**Ap 13:5**), y también Daniel los describe como *“tiempo y tiempos, y medio tiempo”* (**Dn 7:25**).

A la mitad de la última semana, este príncipe que ha de venir manifestará su auténtico carácter e intenciones. Ya no será el hábil político que conseguía acuerdos increíbles, sino que usará su poder para establecer por la fuerza el culto a su propia persona. En Apocalipsis se nos dice que un falso profeta levantará una imagen para honrar a ese gobernante y que todo el mundo será obligado a adorarla bajo pena de muerte (**Ap 13:13-17**). También durante ese período, este príncipe desencadenará una persecución universal contra el pueblo judío.

Fijémonos en lo que dice a continuación: *“Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador”*. Puesto que la palabra traducida aquí como

“*muchedumbre*” significa literalmente “*alas*”, este texto puede ser leído también de la siguiente manera: “*Después con las alas de las abominaciones vendrá el desolador (o la desolación)*”. La idea en todo caso es que será un tiempo de abandono de la ley de Dios, lo que permitirá que este siniestro personaje pueda hacer su aparición sin oposición. Pero notemos que su propósito final será el de desolar a este mundo.

Todo esto durará “*hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador*”. Esto se corresponde con lo que Gabriel le había anunciado a Daniel que ocurriría al final de las setenta semanas: “*terminar la prevaricación y poner fin al pecado*” (**Dn 9:24**).

Esto ocurrirá en la segunda venida del Hijo de Dios cuando mate al hombre de pecado con el espíritu de su boca y lo destruya con el resplandor de su venida (**2 Ts 2:8**), poniendo así fin a su rebelión e iniquidad y trayendo la justicia perdurable sobre la tierra.

Reflexiones finales

En un sentido práctico, este conocimiento debe ayudarnos a comprender la importancia de los eventos que tienen lugar en nuestro mundo, a medida que nos vamos acercando rápidamente hacia el desenlace de esta era. Debe dar, además, un sentido de urgencia a nuestros esfuerzos por completar la tarea inconclusa de alcanzar a los perdidos con el evangelio de Jesucristo.